



SCR

APROBADA
en la 569 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 557
11 de mayo de 1995
Horas: 10.10 a 13.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Incorporación del Representante de la Comisión Europea, Embajador Joël Fessaguet.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.318).
3. Consideración del acta correspondiente a la 552a. sesión.
4. Normas generales de personal (ALADI/CR/PR 134).
5. Presentación del documento: Análisis del sistema de preferencias de la ALADI (Versión preliminar)(ALADI/SEC/dt 380).5).
6. Otros asuntos.
 - Programa de actividades de la ALADI para el año 1995.
 - Reuniones de la Comisión Especial de la OEA y del Grupo Informal de Secretarios de Integración.

Preside:

GUILLERMO FERNANDEZ-CORNEJO CORTES

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno, Roxana Sánchez (Argentina); Antonio Céspedes Toro, José Guillermo Loria González (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Guilherme de Aguiar Patriota (Brasil); Henry Javier Arcos (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero (México); Carlos Galeano Perrone, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, Efraín Saavedra Barrera (Perú); Adolfo Castells, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muineló (Uruguay); Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela); Manuel Aguilera de la Paz (Cuba); Carlos Alberto Prera Flores (Guatemala); Xie Rumao (República Popular China); Joël Fessaguet (CCE); Luis Macchiavello (OEA).

Secretario General: Antonio J. C. Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

Consultor: Carlos Ons.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Me toca presidir esta reunión del Comité en ausencia del Presidente titular, Efraín Centurión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: en "otros asuntos" nosotros queríamos incluir el tema "Plan de tareas".

PRESIDENTE. No habiendo otra atingencia a la aprobación del orden del día SE APRUEBA, con la inclusión del punto solicitado por la delegación argentina.

Incorporación del Representante de la Comisión Europea.
Embajador Joël Fessaguet.

El Representante, Embajador Fessaguet, es el sucesor del señor Franco Teucci; el señor Teucci fue designado como primer Representante y se incorporó a las actividades del Comité en la 318a. sesión de fecha 6 de noviembre de 1990. Finalizó su misión el 2 de diciembre de 1994. La Comisión Europea comunicó a la Secretaría General de la ALADI la designación del Embajador Joël Fessaguet como Jefe de Delegación en el Uruguay por nota verbal de 8 de marzo de 1995.

El Embajador Fessaguet es doctor en Ciencias Económicas, comenzó en 1970 en la Comisión de las Comunidades Europeas como administrador de la Oficina de Asuntos Económicos y Financieros; luego pasa a Luxemburgo como Presidente de los tres grupos de trabajo especializado en estadística; en el 74 a la Oficina Central de la División de Planeamiento; en el 76 Consejero Económico de la Delegación en Malí; el 80 es Consejero Económico de la Delegación en Marruecos; en el 85, Jefe de la Oficina de la Misión en Bangladesh; en el año 87, Jefe de la Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en Bangladesh. Finalmente, de enero a mayo del 90 es Asesor de la Oficina Central de la Dirección de Asia del Sur; y luego, ese mismo año, es Jefe de la Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en Guyana. Desde allí, lo tenemos ahora como Representante de las Comunidades Europeas en Uruguay y en Paraguay, pero además es el nuevo Observador en este Comité de Representantes.

Yo quisiera darle la bienvenida deseando que su presencia acá traiga verdaderamente cooperación y un diálogo fecundo entre la Unión Europea y ALADI que en algún momento deberá convertirse también en la unión regional de América Latina.

Solamente quiero decir al señor Fessaguet que tanto el Comité de Representantes como la Secretaría estaremos atentos a cualquier iniciativa y esperamos también que él sea suficientemente permeable a nuestros requerimientos.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: señores Representantes, señor Fessaguet: esta Secretaría le da la bienvenida y se ofrece también para suministrar todas las informaciones que seguramente el señor Embajador necesitará asumiendo este nuevo cargo de Representación de la Unión Europea acá en este Comité. Le deseo mucho éxito en su misión acá como Observador y como articulador de una cooperación entre la Unión Europea y la ALADI.

Por lo tanto, señor Embajador, puede disponer completamente de toda la Secretaría para apoyarlo en esta misión.

PRESIDENTE. Le voy a ofrecer la palabra al Embajador Fessaguet.

Representante de la Unión Europea (Joël Fessaguet).
Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Comité de Representantes; señor Secretario General de la ALADI; señor Secretario General Adjunto; señores Representantes Permanentes; señores Observadores, señoras y señores: es un gran honor para mí incorporarme a partir de hoy a esta Casa de la Integración Latinoamericana como Observador Permanente de la Comisión Europea.

En estos momentos estamos viviendo sin lugar a dudas etapas claves para el futuro de la integración regional que la Unión Europea sigue con gran atención al existir intereses comunes entre ambas regiones.

En el futuro el diálogo político entre Europa y América Latina se seguirá reafirmando en base a tres ejes: la integración regional, el desarrollo social y la dimensión económica.

La Unión Europea quiere reiterar su convicción de que la integración regional es la vía privilegiada para asegurar el desarrollo económico y social, la mejora de la competitividad y la inserción en la economía mundial. Desde este punto de vista la Comunidad Europea ha señalado que la promoción de los intercambios y de las inversiones será la piedra angular de las relaciones entre las dos regiones.

Con vistas a la promoción del intercambio y las inversiones, la Comunidad Europea busca alentar la adopción de realidades nacionales e internacionales suplementarias, así como la conclusión de acuerdos, con la finalidad de promover y proteger las inversiones, poniendo un énfasis particular en el fortalecimiento de la protección jurídica y en el desarrollo de la protección intelectual.

En relación al desarrollo social, la Comunidad Europea recuerda que toda política de desarrollo sostenible debe integrar políticas de acompañamiento social y el respeto de los recursos naturales y del medio ambiente.

Queremos recordar en esta oportunidad que los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea han manifestado recientemente su voluntad de enriquecer la cooperación existente entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y

los países del Grupo de Río, que son los países que integran la ALADI, poniendo un acento particular sobre nuevos tipos de cooperación en diversos sectores, con prioridad en los temas sociales, estructurales, sanitarios y de educación.

También queremos mencionar los avances en el marco de las relaciones Unión Europea/MERCOSUR en este año, que podríamos llamar el año del MERCOSUR y que tiene como objetivo la negociación y posible conclusión de un acuerdo marco inter-regional de cooperación comercial y económica. Pero además queremos expresar la decisión ya adoptada de la puesta en marcha de negociaciones para un acuerdo económico y comercial entre la Unión Europea y México y el interés que también tenemos por profundizar las relaciones con Chile así como el Pacto Andino.

Todos estos procesos de integración activa y dinámica que se están viviendo en América Latina y que tienen en la ALADI un marco jurídico e institucional reconocido, seguramente seguirán afianzándose en esta Casa de la Integración Latinoamericana.

Asimismo un proyecto como la Hidrovía, que es el fiel reflejo del interés integracionista de la región y cuyo acuerdo fluvial se puso en marcha desde esta sede, es otra de las muestras del papel que juega la Organización en apoyo a la nueva realidad que estamos viviendo.

Nosotros los europeos sabemos por nuestra experiencia que el camino de la integración es largo y difícil; pero también sabemos que no existe otra alternativa para el desarrollo de nuestros pueblos. Por esta razón y por los intereses comunes que tenemos, Europa y América Latina seguirán trabajando conjuntamente para llegar a objetivos de mayor relevancia.

Finalmente, deseo expresar nuevamente el honor y la satisfacción que significa integrarme como Observador Permanente a la Asociación Latinoamericana de Integración en representación de la Comisión Europea.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Bueno; vamos a celebrar unos minutos de cuarto intermedio para acompañar al señor Representante de la Comisión Europea a su puesto de Observador.

- Así se procede.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.318).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, en el documento de referencia están incluidos las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en esta sesión. De los mismos cabe destacar los siguientes:

- Nota de la Representación del Uruguay comunicando que asumió funciones el Primer Secretario Raúl Pollak; y
- Aporte de la Representación de México al presupuesto de la Asociación por la suma de U\$S 133.358,77.

Señor Presidente; aprovechamos la oportunidad para agradecer este aporte y congratularnos con México que ha cumplido con gran puntualidad sus compromisos de pagos con esta Asociación.

PRESIDENTE. Muy bien; felicitamos a México por la puntualidad.

3. Consideración del acta correspondiente a la 552a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 552a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Normas generales de personal (ALADI/CR/PR 134).

PRESIDENTE. Invito al Presidente de la Comisión, el Embajador Sabra, si quiere hacer alguna información respecto de este documento.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: entre los mandatos asignados a la Comisión de Presupuesto por este Honorable Comité, estaba el tema de las normas generales de personal; y el objetivo básico era tratar de obtener, a través de un consolidado y una revisión de ese consolidado, una mayor transparencia y una mayor sistematización de las normas vinculadas con el personal de la Asociación. Se constituyó un grupo de trabajo dentro de la propia Comisión de Presupuesto, que durante varias reuniones analizó con profundidad las normas vigentes y se actualizaron las

mismas, quedando reflejadas en este proyecto ALADI/CR/PR 134, remitido a este Comité por consenso de esta Comisión de Presupuesto.

Nosotros entendemos que en esta oportunidad lo más conveniente es darle entrada a este documento al Comité, y nuestras Representaciones harían sus análisis pertinentes, y quizás dentro de quince días debería de ser incorporado nuevamente en el orden del día del Comité para su tratamiento y aprobación formal.

PRESIDENTE. Efectivamente, llega por primera vez a mis manos este documento, y creo que es importante que lo estudiemos antes de entrar en una discusión del mismo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: si bien como dijo el señor Presidente de la Comisión, este tema pasa a consideración para una próxima oportunidad, no queríamos dejar pasar esta ocasión para manifestar una preocupación que la Secretaría General manifestó en ocasión de las deliberaciones de la Comisión de Presupuesto.

Sobre el particular, la Secretaría General quiere dejar constancia de su pensamiento respecto a la no incorporación en forma específica de un artículo, en el proyecto de resolución sobre las normas de personal, referido a un sistema de escalafón o un sistema de "steps". Si bien existió total receptividad por parte de las distintas Delegaciones que participaron en las deliberaciones sobre normas de personal, tanto de grupo de trabajo como en la Comisión de Presupuesto, el hecho de no incorporar un artículo específico sobre el tema de referencia, tal como preveía la Resolución 95 en su artículo cuarto, preocupa a la Secretaría General pues considera que todo sistema de administración de personal debe cerrar su ciclo, incorporando a dicho sistema un subsistema que le permita garantizar al personal un desarrollo funcional propio de cualquier Organización.

De esta manera, piensa la Secretaría, se podría superar lo que ha sido una práctica generalizada, particularmente en la época de ALALC, en donde el funcionario permanecía prácticamente en una forma estática desde el momento que ingresaba a una determinada categoría.

En este sentido, señor Presidente, yo vuelvo a rogar muy particularmente a las Delegaciones pudieran realizar alguna reflexión más, a efecto de que en una próxima ocasión podamos de pronto incorporar algún elemento que dé una señal muy tangible, pero al menos una señal, de que habría una especie de inicio preliminar de un sistema de escalafón o un sistema de "steps", en donde, reitero, la Secretaría haría todos los

esfuerzos para que no tuviera impacto negativo en los presupuestos ordinarios que normalmente aprueba el Comité anualmente.

PRESIDENTE. La Presidencia toma nota de su atingencia, y creo que todos aquí hemos entendido bien esa proposición, para tenerla en cuenta en el momento de la discusión.

La palabra para el Presidente de la Comisión.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Atento a la última inclusión de la Secretaría, no podía dejar de señalar que este tema ha sido tratado en la Comisión de Presupuesto. Se ha considerado que existe un escalafón vertical en el propio presupuesto. Lo que la Secretaría está pensando es en un escalafón horizontal, que a nuestro entender complicaría el manejo de los recursos humanos; y nosotros entendemos que a través de los artículos 39 y 89 están dadas las condiciones y facultades para que la Secretaría, anualmente, informe cuáles son las promociones a través de este escalafón vertical que se puede hacer al personal.

Simplemente para dejar constancia de esto, de tal manera que los señores Representantes tengan la información global y total.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes Toro). Señor Presidente: todo lo concerniente al manejo de personal es verdaderamente delicado e importante.

Me parece que para el momento en que se considere el proyecto de resolución que tenemos en mesa, y a fin de que la consideración del mismo no sufra ni experimente diferimientos, después de las presentaciones, muy rápidas por cierto, que hemos escuchado sobre la materia, parecería conveniente la necesidad de que se complemente con un papel; que no se lo requiera en aquella oportunidad, difiriendo, repito, el tratamiento del tema, sino que ya se lo haga circular con antelación, sobre las exposiciones que sobre este tema se produjeron en el seno de la Comisión.

PRESIDENTE. Yo creo que dadas las circunstancias podríamos pedirle a la Secretaría que haga explícito su atingencia, y luego podría el Presidente del grupo de trabajo, Embajador Sabra, analizarlo, con la ayuda de las personas que constituyeron el mismo; y entonces quizás podamos darle alguna solución conveniente a este pequeño impase, por puntos de vista diferentes.

No habiendo otras intervenciones sobre el tema, pasamos al siguiente punto.

5. Presentación del documento: Análisis del sistema de preferencias de la ALADI (Versión preliminar) (ALADI/SEC/dt 380).

PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al Secretario General, que nos va a ilustrar sobre este documento me parece no solamente muy interesante, sino que considero un resumen del proceso de preferencias desde la época de ALALC, y de antemano, con las objeciones que eventualmente pueda tener o las atingencias que hagamos luego del documento, si estamos preparados a ellos, creo que es un magnífico aporte para estudiar bien el tema de preferencias y las posibilidades que tengamos en adelante de mantenerlas o mejorarlas en el proceso de convergencia en ALADI.

Señor Secretario General: tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: la Secretaría sugirió esta presentación porque considera que este documento, junto con otros documentos que la Secretaría ha elaborado y los que está por terminar todavía, ofrece una visión global, sobre el proceso de articulación y sobre el avance de los acuerdos de alcance parcial, que están sucediendo en la región.

Con referencia al estudio que vamos a presentar, debo destacar que fue realizado con la cooperación financiera de la CAF, institución que también está contribuyendo a la realización de otros trabajos en el tenor más amplio de la articulación y convergencia.

Como todos sabemos, en los últimos años se registraron muchos progresos: en la liberación del comercio interregional (MERCOSUR, Grupo Andino, acuerdos con programas de desgravación automática), el intercambio intrarregional; aunque en procesos muy diferentes entre sí, pero hubo un avance general. Haciendo un todo, ese todo es exactamente lo que este estudio trata de entender, exclusivamente bajo la óptica de las preferencias. Consecuentemente, es un estudio que debe ser completado con el estudio del comercio y también por un perfeccionamiento del estudio sobre la coincidencia o discrepancia de la parte normativa-instrumental, que es la esencia del documento de la serie 370, preparado también por esta Secretaría.

Como sabemos, este proceso que estamos viviendo fue consecuencia de una apertura global de las economías de nuestros países; de un avance en la parte institucional y efectiva, comercial, a nivel multilateral, nivel internacional, como la negociación Ronda Uruguay del GATT y finalmente con su término; y también es consecuencia de la flexibilidad del Tratado de Montevideo de 1980.

Naturalmente, que esos avances son desparejos y ahora estamos viviendo un proceso de articulación y el análisis de estas diferencias, estas disparidades, de cada caso y del conjunto, es muy útil para la formulación de estrategias de nuestros países: la estrategia de negociación y la estrategia de evaluación de los resultados de las negociaciones a las que llegamos. De ahí la conveniencia de analizar la situación actual del sistema de preferencias y sobre todo, señores, lo que creo que es lo más importante de este estudio: desarrollar un método de evaluación permanente. Este estudio, no debe ser tomado como un estudio que fue realizado y se acabó, ni tampoco como un estudio que va a ser revisado de tiempo en tiempo. La idea de la Secretaria es que de ahí, debe surgir un sistema de evaluación. Cuando hacemos esta presentación, además de tratar de dar una visión global -visión sintética de un documento que es muy complejo porque maneja una cantidad increíble de información y una gran heterogeneidad de hechos- queremos, en realidad, recibir por parte de las Representaciones una reacción que nos permita, incluso, perfeccionar ese estudio, en el sentido de construir un sistema permanente de evaluación. Un sistema permanente de evaluación que no va a quedar solamente en las preferencias, sino que va a incluir los datos de comercio de otro estudio que está por ser publicado y otros aspectos más: los aspectos normativos e incorporarse a nuestro sistema de información. De tal modo señores, que esta presentación tiene esa finalidad y es por esa misma razón, que nosotros consideramos que ese documento es un documento preliminar. Creemos que ese es el método correcto, porque el análisis de las preferencias, el entramado de preferencias que se está configurando, su complejidad y a veces, en muchos casos, la desprolijidad en aspectos normativos de este entramado, es de un análisis muy complejo y, además, los países tienen cuestiones propias sobre él. Naturalmente van a querer recibir, de parte de un sistema de evaluación permanente, respuestas sobre preguntas que orienten sus negociaciones. Esta es, por lo tanto, la motivación con que estamos haciendo ahora esta exposición.

Este estudio trata de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la cobertura de preferencias y cómo se distribuyen esas preferencias, por clases de bienes y entre países, dentro del entramado de acuerdos que se está configurando en la región?. ¿Cuál es la relación entre las preferencias nominales y las preferencias efectivas, y también con el arancel?. ¿Cuál es la situación en materia de preferencias de las principales corrientes de comercio negociado?. ¿Cuál es la importancia comercial de los items, para los cuales se ha otorgado algún tipo de preferencia? ¿Cuáles son las coincidencias y diferencias entre los distintos acuerdos en materia de los bienes que forman parte del área liberada totalmente, o del área que tiene algún tratamiento especial o que forman

parte de una excepción o están sujetos a las condiciones especiales?

Se trata, por lo tanto, de establecer vinculaciones entre aspectos instrumentales y aspectos económicos, para poder aproximarse al papel que juega el sistema de preferencia y los acuerdos que lo contienen en las relaciones económicas, entre los países que lo han suscrito.

Queremos llamar la atención sobre el hecho de que este trabajo involucró muchas horas-hombre, muchas horas-máquina por parte de la Secretaría y se preparó con muchas dificultades, en términos de acceso a la información. Al mismo tiempo tuvo la gran ventaja de servir como un test para el sistema de información, que nos indicó la necesidad de perfeccionamientos que estamos tratando de hacer en este sistema, en el banco de datos que tenemos. Se utilizó la información disponible, en marzo de 1995; la situación, en cuanto a los acuerdos, corresponde a lo que se tenía registrado en enero de 1995, y los datos de comercio, que corresponden al año 1993. Anexo a ese documento, vamos a distribuir a las Representaciones la metodología y los cuadros que resultaron de los estudios. En esos cuadros se analizaron los acuerdos subregionales, los acuerdos de complementación económica y los acuerdos de renegociación del Patrimonio histórico entre los países que no han celebrado un acuerdo de complementación económica.

Uno de los resultados más importantes a que creemos haber llegado con este estudio, aunque es un resultado aparentemente obvio, es exactamente el cuadro número 1 que está proyectado en la pantalla. En ese cuadro, colocamos las preferencias que existen para aquellos acuerdos de amplitud limitada, es decir: los acuerdos selectivos, y colocamos para los acuerdos donde hay una desgravación automática, programada, la situación final, la preferencia de casi 100%, para esos casos en que ya está previsto llegar a una liberación casi total del mercado entre los países involucrados en los acuerdos. De tal modo, este cuadro proyecta una situación de futuro para varios de los acuerdos considerados. Como ustedes pueden ver, hay una clara distinción dentro de un mapa. De un lado tenemos el MERCOSUR, del otro lado, el Grupo Andino, que ya llegaron, en lo referente a preferencias, a una liberación, que nosotros llamamos: "zona de libre comercio". Naturalmente, no se ignora que ya hay unión aduanera, pero en lo que se refiere a las preferencias sobre comercio. Tenemos dos países del Grupo Andino, que son Colombia y Venezuela, forman con México el Grupo de los Tres, Grupo de los Tres y como Chile tiene acuerdo de libre comercio con México, Colombia y Venezuela - hay en el centro del cuadro una clara configuración de un - llamésmole así- "grupo de los cuatro". Se nota, por lo tanto, que hay una liberación plena de comercio en los cuatro países del MERCOSUR (a la izquierda arriba), hay libre comercio entre

los países Andinos, claro que con la indicación que Perú está en proceso de entrar plenamente en ese libre comercio y, en el medio, un proceso de articulación entre México y Chile con dos países del Grupo Andino.

Naturalmente, cuando uno mira donde están las debilidades de este cuadro, uno las encuentra en las líneas de las relaciones de los países del MERCOSUR con los países Andinos, y un poco menos con México y Chile y resulta evidente cuál es, -digamos así- el hambre de la integración que existe. Cuando nosotros analizamos lo que esto tiene que ver con el mercado global, resulta claro que esa menor articulación, en términos de preferencia, del MERCOSUR con los países Andinos, y con Chile y México, se refleja también en un menor dinamismo de mercado. El mercado entre los países del MERCOSUR y del Grupo Andino representaron el 14% de las importaciones entre todos los países de ALADI, pero el comercio entre esos países, es el que ha crecido menos. Cuando uno considera: el comercio intra-MERCOSUR, el comercio intra-Andino y el comercio entre los países del Grupo de los Tres y el comercio entre estos países de este llamado "grupo de los cuatro"; cuando uno analiza esto, resulta claro que las relaciones entre los países del MERCOSUR y los países Andinos, tienen preferencias bajas, están marcadas por acuerdos selectivos y también tienen poco dinamismo. Esto tiene razones históricas, estructurales, hasta espaciales-geográficas, pero también indica un campo de mucha potencialidad para completar el cuadro, que estamos viendo. Naturalmente, este cuadro esconde varios aspectos de superposición, porque hay acuerdos, todavía bilaterales, dentro del MERCOSUR, hay acuerdos bilaterales - que como ya llamé la atención- se superponen en el caso de los cuatro países: Chile, México, Colombia y Venezuela. Esta geometría que sugiere este cuadro que se presenta en la pantalla, es una geometría muy útil para analizar todos los aspectos del proceso de articulación. Es también muy útil, para reanalizar el trabajo de las aproximaciones y diferencias normativas que fue objeto de los esfuerzos de los documentos de la serie 370, también es útil para analizar los fenómenos económicos y de comercio. En la medida en que, las variables que están ahí, que son: por tipos de productos, dos grupos de productos, -que enseguida voy a explicar- y por ítem arancelario, subgrupo, grupo y capítulo. eso cuando se desdobla, si se analiza con las preferencias efectivas, los aranceles, e importancia de esos ítems en el comercio, se suministra una información muy importante para las estrategias de los países.

Lo que está en el cuadro, está como ustedes ven por país, C1, C2 y C1 más C2, en cada línea.

¿Qué es C1? C1 son aquellos productos que tienen plena liberación de mercado, sea una preferencia del 100% o que van

a tenerla; ya tienen una programación de desgravación y no tiene ninguna restricción no arancelaria.

El C2 son los productos que tienen alguna preferencia, pero no el 100% y productos que tienen algún tratamiento especial, como en el caso de la industria automotriz y de azúcar, en el MERCOSUR.

Fue la forma que nosotros encontramos de distinguir los tipos de productos conforme a las tendencias. C2 son productos más típicos de los acuerdos selectivos de una generación anterior, C1 son productos más típicos de los acuerdos de nueva generación. En los cuadros, lo que está indicado es: el porcentaje de los items arancelarios que fueron objeto de aplicación de la preferencia correspondiente. Por ejemplo: si nosotros observamos en la primera línea, entre Argentina y Colombia. En la línea Argentina, en la columna Colombia, vemos que los acuerdos existentes entre estos países son un 0,5% de los items arancelarios, tienen 100% de preferencia o desgravación plena; mientras que un 4,38% tiene otro tipo de preferencia en los acuerdos existentes.

Consecuentemente, podemos ver en ese cuadro, que hay una relación tenue -como dije- entre los países del MERCOSUR y los países Andinos.

Los países otorgantes están al comienzo de las líneas, los países receptores de las preferencias están intitulando las columnas. De ese modo, 0,5% es -como el ejemplo que di- la preferencia del 100% que Argentina concede, es decir, el número de items para los cuales Argentina concedió 100% de preferencia a Colombia, y así en adelante.

Resumiendo, la amplitud de la cobertura es despareja en cantidad de items, en intensidad de preferencias, que serían objeto de otro cuadro y comercio -dentro de otros cuadros que vamos a presentar- especialmente cuando se comparan los acuerdos selectivos con los acuerdos de nueva generación, o mejor dicho, con los de programa de desgravación automática y con la zona de libre comercio. El punto más débil, repito, corresponde a la vinculación de los países del Grupo Andino y los del MERCOSUR.

Naturalmente, queremos llamar la atención sobre un concepto muy importante, que tiene que ver incluso con la significación de las preferencias y la importancia de las preferencias que tienen efecto en las comparaciones entre los acuerdos selectivos y los acuerdos de programación automática, que se refiere a casi todo el universo arancelario o la zona de libre comercio, que es casi lo mismo.

En los acuerdos de nueva generación no se trata simplemente de sumar las preferencias para todos los productos. En realidad, los acuerdos de nueva generación tienen una diferencia cualitativa fundamental en relación a los acuerdos selectivos que es: la creación de un ambiente entre los países que firman un acuerdo. De tal modo que una preferencia para un acuerdo de amplio espectro -que cubre todo el universo arancelario que es desgravación automática, aunque sea pequeña, incluso, por efecto de un arancel bajo, pero tiene una sinergia, por las relaciones que se establecen entre los países que firman ese acuerdo- es una cosa muy diferente a que uno se pusiera a sumar, a sumar varios acuerdos, es decir sumar varias preferencias, todas las preferencias para todos los productos. Hay la creación de un clima, de un establecimiento, de una institución, de una garantía, de una estabilidad de reglas de juego. Todo ello constituye un elemento muy importante que hace con que se potencialice las preferencias, o las preferencias efectivas aunque las preferencias efectivas no sean tan importantes.

Como ustedes saben, la preferencia efectiva mide la ventaja de un país que recibe la preferencia, que tiene en el mercado del país que concede la preferencia con relación a un tercer país.

Hay una fórmula que está en el documento, el es medido por la diferencia entre el arancel y la preferencia sobre la suma de 1 más el arancel. Significa un descuento con relación al precio entre el producto de un tercer país en el mercado del país otorgante concedido al precio del producto del país beneficiario. Pero evidentemente que esa preferencia, tanto la nominal como la efectiva, no está siendo considerada en este estudio como una causal del comercio sino como canalizador del comercio, porque nosotros sabemos, y el estudio también mostró, que hay muchos otros aspectos que han influenciado en el comercio, no sólo las preferencias. Nos llama la atención el problema de la vecindad, de la tradición del mercado; la vecindad entendida en un concepto muy ampliado; en el sentido de la existencia de unos sistemas de comunicación y transporte relativamente eficaz.

Como nosotros estamos viendo, podremos clasificar ahí los niveles de cobertura en tres niveles: uno de alta cobertura (MERCOSUR, Grupo Andino y los acuerdos entre Colombia, Chile, México y Venezuela, entre Chile y Ecuador, Bolivia y México, Ecuador y Uruguay, y Ecuador y Paraguay, México y Uruguay); uno intermediario entre Argentina y Brasil con Chile y México; y, uno bajo, que son las demás relaciones, entre las cuales las ya señaladas varias veces, entre los países del MERCOSUR y los países del Grupo Andino.

También hay una relativa coincidencia, en términos muy generales, entre los sectores con liberación diferida o excluidos de los acuerdos de nueva generación. Es el caso, por ejemplo, del sector automotriz, del sector de petróleo y derivados, la agricultura y alimentos básicos, materias plásticas, textiles y vestimenta; pero, sobre todo, el automotriz es un caso típico de tratamiento especial. También algunos casos de siderurgia. En esos sectores, como ustedes saben, se han negociado pocas preferencias en los acuerdos selectivos.

Vamos a ver ahora la intensidad de las preferencias.

Señores: este trabajo fue hecho por un amplio equipo de la Secretaría y va a seguir siendo perfeccionado, como dije, pero contó con el apoyo de nuestro Consultor Carlos Ons, que incluso nos va a ayudar en esta exposición.

Yo quisiera que nos ilustrase sobre la intensidad de las preferencias.

CONSULTOR (Carlos Ons). El trabajo, es decir, el sistema de análisis está organizado sobre la base de tres módulos. Uno que es el que acaba de referirse el Secretario General, donde se está viendo cuál es la cobertura de los diferentes acuerdos en términos de la cantidad de ítem arancelarios que se benefician de preferencias.

Este es un segundo módulo, donde lo que se analiza son las relaciones entre la preferencia nominal, es decir la preferencia registrada en los acuerdos, el arancel, el gravamen residual y la preferencia efectiva. En este cuadro, a vía de ejemplo, se está analizando el acuerdo entre Argentina y Colombia a nivel de capítulo. Ustedes pueden ver, para cada uno de esos conceptos, tres valores, que son porcentajes, el promedio del capítulo, la preferencia máxima y la preferencia mínima; y lo mismo para el arancel, el gravamen residual y la preferencia efectiva.

La idea de esto, que además está referido a los conjuntos 1 y 2, a que había hecho mención el Secretario General, es permitir establecer las vinculaciones entre los cuatro conceptos y el tipo de bienes al cual se aplican y posteriormente con el comercio.

Si recorremos el cuadro se iría viendo que hay una relación bastante definida entre el nivel del arancel y la preferencia efectiva; se iría viendo, y eso es casi una constante para todos los países que raramente aparecen preferencias efectivas superiores al diez por ciento, y en general se ubican en la banda entre el cinco y el diez.

La misma información está suministrada a nivel de partida. Eso permite trasladar el análisis a un nivel bastante mayor de desagregación, todavía con grupos de productos. Y lo mismo se da a nivel de ítem arancelario. En este caso estamos viendo las preferencias otorgadas por Chile a cada uno de los países que figuran en la horizontal, y los valores que aparecen corresponden a la preferencia nominal, al gravamen residual y a la preferencia efectiva del ítem que figura a la izquierda. Al mismo tiempo, este tipo de formato, que vincula un país con los restantes países miembros, también está desarrollado a nivel de capítulo y de partida. Eso permite, junto con lo que había mostrado el Secretario del primer bloque, que tiene un respaldo semejante, establecer una vinculación entre el grado de apertura de mercado, es decir, la amplitud de la apertura de mercado en cuanto a bienes beneficiados y la intensidad de las preferencias.

El tercer bloque se refiere a comercio; es la serie de cuatro capítulos.

En este cuadro nosotros hemos buscado un formato para analizar la relación entre los conjuntos de bienes que se habían establecido en función de las preferencias que recibían y el comercio. Entonces, acá tenemos tres bloques de información. El primero se refiere al conjunto 1, es decir a los bienes que actualmente están liberados de gravámenes y restricciones o incluidos en programas que aseguran la liberación en fecha cierta; al conjunto 2, que incluye los bienes que reciben preferencias diferentes de los anteriores, y al 3, que en este caso está en blanco, que son los que están exceptuados de las preferencias. Y la información que se puede contar es: en la primera columna figuran las importaciones que realiza, este caso Argentina desde Colombia, de los productos del Capítulo IX -ahí ven un 2.068, que son dos millones sesenta y ocho mil dólares-, café y otras cosas, que están dentro del conjunto 1; es decir que están totalmente liberados de gravámenes y restricciones.

En la segunda columna se está dando el porcentaje que significan esas importaciones sobre el total de las importaciones que realiza Argentina de los bienes de ese conjunto, es decir, de los bienes que ha liberado para Colombia, que son esos 44 millones. El porcentaje siguiente establece la relación entre esas importaciones, esos 44 millones, y el total de importaciones del capítulo, que figura en la columna 1. Esas son importaciones de cualquier origen de todos los bienes del Capítulo. Eso significa que a los efectos del Capítulo IX Argentina ha dado un mercado a Colombia, medido en términos de importaciones que realiza de todo origen, de 44 millones de dólares, de los cuales dos están siendo efectivamente utilizados en el año 93 por Colombia; y, a su vez, ese conjunto de bienes, en términos de valor de importación, está significando

un ochenta y cuatro por ciento de todo lo que importa Argentina de todo origen dentro del Capítulo IX.

El tercer valor, que es en la columna marcada como "XCT", ahí estamos dando las exportaciones que realiza Colombia en el mismo año 93 de bienes del Capítulo IX. Eso es simplemente referencial a los efectos de dar una idea, si hay un comercio, si hay una capacidad de exportación genérica a nivel de capítulo del país beneficiario, par poder de esa forma calificar, de una manera u otra, los valores que efectivamente se están transando. El mismo tipo de presentación se hace para el conjunto 2.

Esta información, a su vez, se consolida en la relación de cada país con el resto de los países miembros. En este caso estamos presentando las importaciones de Argentina, como país otorgante, funcionando como receptores todos los países que no son del MERCOSUR, y Chile; ahí están los países Andinos y está México. Y aparecen los valores correspondientes al conjunto 1 y conjunto 2 y el porcentaje de esos valores sobre el total del capítulo correspondiente. Esto permite comparar cómo se han estado comportando las importaciones que realiza el país otorgante desde los diversos orígenes beneficiados por las preferencias. Esta misma información se está desarrollando también a nivel de ítem.

En realidad, a través de estos tres módulos se están generando bases de información que después, a los efectos analíticos, se tratan de combinar. En realidad, lo que da mayor potencialidad a este tipo de análisis es la posibilidad de combinar, de ver juntas, las informaciones sobre comercio, sobre intensidad de las preferencias y sobre la cobertura.

En este cuadro tenemos un ejemplo de eso. Estamos viendo siempre a Argentina como otorgante y Colombia como receptor de las preferencias.

Ahí vemos, a partir de una selección de capítulos, que se han extraído en función de la importancia comercial que tenían en el año 93, cuáles son, por ejemplo, para el Capítulo XXVII, donde están todos los combustibles, las importaciones que realiza Argentina desde Colombia; son esos trece millones y medio de dólares.

En el bloquecito siguiente figura el 5.4 y 2.7; en realidad es el porcentaje de ítem del Capítulo XXVII que están, o bien liberados totalmente de gravámenes y restricciones, que es el 5.4 por ciento, o bien recibiendo algunas preferencias, que no son totales, que es el 2.7 por ciento. La preferencia promedio del Capítulo XXVII para el primer conjunto es del cien por ciento; para el segundo conjunto es del setenta por ciento. Y las importaciones que realiza Argentina

de Colombia de los bienes sobre los cuales se han otorgado preferencias corresponden exclusivamente a los del conjunto 1, y son un millón doscientos setenta y un mil dólares. La última columna establece la relación entre ese valor y el total de las importaciones que realiza Argentina desde Colombia. O sea que en ese Capítulo XXVII el comercio negociado se está ubicando en el 9.4 por ciento, lo cual suele suceder en ese capítulo de combustibles.

En el capítulo siguiente, que son materias primas plásticas, ustedes ya ven que el porcentaje de negociado, de beneficiado por las preferencias, ya sube a un sesenta y dos por ciento. Ahora vamos a ver cómo terminó Colombia.

Después de ver estos capítulos, se resume el total; y el total nos estaría indicando que para la muestra de capítulos más importantes en el comercio bilateral se está llegando a una participación del comercio negociado del orden del cuarenta y tres por ciento. Y en algunos casos vale la pena hacer esa desagregación que figura en la última línea.

El Capítulo XXVII, donde están los combustibles, incluso el petróleo crudo, entre algunos países puede determinar que estamos viendo índices de participación de los productos beneficiados por preferencias muy bajos porque, en general, el petróleo no está siendo negociado, es decir, es un bien que no tiene mayor sensibilidad arancelaria. Entonces, en esos casos estamos dando la misma información resumida, sin el Capítulo XXVII. Ustedes ven en este caso cómo sube ese porcentaje del 44 al 61 por ciento.

Esto es una muestra de un tipo de ejercicio que se puede hacer a partir de los tres módulos básicos de información, combinándolas. Podríamos, sin ninguna dificultad, estar dando, en lugar de la preferencia promedio nominal, la preferencia efectiva, por ejemplo; o podríamos estar dando, junto con la preferencia efectiva, el arancel o el gravamen residual, de acuerdo al tipo de análisis o la orientación de análisis que se quiera hacer. Podríamos estar manejando otros capítulos, o presentar la misma información a nivel de partida. Es decir, las combinaciones son múltiples; este es un ejemplo.

Otro ejemplo lo podemos ver en el Cuadro Nº 3. En este cuadro estamos tratando de calificar, a través de datos de comercio, lo que había explicado el Secretario General al inicio, es decir, lo que estamos llamando la cobertura de las preferencias. En la primera línea, donde figura el porcentaje de ítem, estamos recogiendo la misma información que estaba en el primer cuadro que ustedes vieron, que indica el porcentaje de ítem de la nomenclatura que están incluidos en los acuerdos. Obviamente, en la relación de Argentina con Brasil, Paraguay y Uruguay eso es el cien por ciento; y en el caso de

los acuerdos selectivos, son proporciones muy variables, que están entre un 32.4 para México y un 3 para Venezuela.

En la segunda línea de Argentina, ustedes ven el porcentaje de importaciones que realiza Argentina de cada uno de esos orígenes que han estado beneficiadas por preferencias, que tienen preferencias registradas. Ahí vemos también, fuera del caso del MERCOSUR, valores muy variables entre un 19 por ciento en el caso de Bolivia, y un 96 en el caso de Ecuador.

Y la tercera lo que nos está dando es cuál es el porcentaje de las importaciones totales que realiza Argentina desde cualquier origen que coinciden con los ítem que están incorporados en los acuerdos. Si ustedes miran en la columna de México, ese 56.7 por ciento quiere decir que de las importaciones de todos los bienes de cualquier origen que realizó Argentina en el año 1993, el 56.7 por ciento de ese valor corresponde a ítem que están incluidos en el acuerdo bilateral con México. Eso de alguna manera permite calificar el primer dato; es decir, no sólo manejar la idea de cuál es la extensión o amplitud del ámbito de un acuerdo en cantidad de ítem, sino también del comercio que está involucrado como potencial en ese acuerdo, es decir, cuál es la oferta de mercado. Digamos que es un indicador muy primario que habría que ponderarlo con otras cosas, pero es una primera vinculación entre el comercio y las preferencias. Eso nos está llevando a otra consideración, que es algo que tiene una vieja discusión en la ALADI.

Acá estamos viendo un cruce de países otorgantes y receptores por categorías de desarrollo. En ese cruce se puede constatar que el porcentaje de comercio bilateral, es decir, entre cada par de países, que está siendo canalizado por los ítem que reciben preferencias, sin establecer ninguna relación de causalidad entre las preferencias y ese comercio, hay una participación bastante más alta en las exportaciones del país de menor desarrollo al de mayor grado de desarrollo y más reducida a la inversa. Ustedes pueden ver ahí, por ejemplo, que entre Argentina y Colombia, el 44 por ciento del valor de sus importaciones de Colombia corresponden a ítem que están incluidos en el acuerdo bilateral. En cambio, cuando se ubican en la fila de Colombia con la columna de Argentina, ustedes ven que en la situación inversa se da el 12.4 por ciento. Si ven a Brasil con Ecuador, Ecuador está colocando un 23.8 de productos incluidos en el acuerdo bilateral. En cambio, cuando se ubican en la fila de Colombia con la columna de Argentina, ustedes ven que en la situación inversa se da el 12.4%. Si ven a Brasil con Ecuador, es decir, Ecuador está colocando un 23.8% de productos incluidos en el acuerdo bilateral, en cambio Brasil está colocando en Ecuador solamente un 5.8%. Esto tiene que ver también con lo que veíamos en el cuadro anterior. La masa de importaciones, que de alguna manera se

estaría abriendo poco o mucho por las preferencias, también es visible. En general los países medianos y chicos en relación a los grandes han dado un ámbito más restringido que los grandes en relación a los medianos y los chicos.

Estos cuadros se van a distribuir en el día de hoy. Hay un aspecto que quizás conviene enfatizar. Creo que la importancia de este tipo de análisis y de este tipo de formatos de información, radica en dos aspectos: primero, permitiría al usuario de estos datos extraer sus conclusiones, es más importante la información que les puede estar suministrando la Secretaría en esta materia, que las conclusiones que saca la Secretaría, es decir, cada país o los técnicos de cada país pueden extraer de estos datos sus propias conclusiones a partir de un conocimiento más detallado de la propia realidad de sus negociaciones.

Eso hace sentido en la medida en que la Secretaría está concentrando una masa de informaciones, que en algunos aspectos es prácticamente exclusiva.

El segundo punto que conviene enfatizar es: la flexibilidad. Es decir, lo que ustedes están viendo, y lo que ustedes van a recibir son casi muestras de lo que se puede hacer. Todos los datos que están incluidos son combinables. Se pueden hacer las combinaciones que correspondan a los objetivos del análisis.

También se pueden agregar los distintos niveles de agregación, que ustedes han estado viendo. Es decir, capítulos, bienes a un nivel de agregación alto, relativamente homogéneos, partida ya con un nivel de agregación menor, más específico, pero todavía cubriendo una gama relativamente amplia de bienes e items arancelarios, hasta donde nos permiten los problemas de nomenclatura.

Pienso que esto les daría un panorama de cómo está la información de base, que puede estar suministrándoles la Secretaría en esta materia, sin perjuicio de profundizar en lo que entiendan conveniente.

SECRETARIO GENERAL. Como está visto, este estudio es en realidad una obra abierta, que va a merecer muchos perfeccionamientos y a la Secretaría le gustaría recibir sugerencias por parte de las Representaciones, porque creo que debe transformarse en un sistema que ayude a los procesos de articulación.

Creo que nuestro próximo paso, en los estudios que la Secretaría hace sobre articulación y convergencia, va a ser estudiar determinadas articulaciones. Así, por ejemplo, tenemos que hacer estudios específicos sobre las articulacio-

nes que se están proponiendo, las negociaciones entre MERCOSUR y Grupo Andino; MERCOSUR-Chile; MERCOSUR y México, tratando de analizar esas articulaciones que están en marcha.

Al mismo tiempo, queremos anunciar que este mismo documento es objeto y va a ser objeto de un perfeccionamiento dentro de la propia Secretaría. Pero, como nosotros habíamos prometido desde hace mucho la presentación de este documento, y como nosotros queremos recibir reacciones constructivas - como siempre recibimos por las Representaciones- encontramos adecuado distribuirlo, como un documento preliminar y perfeccionando, -porque repito- no es una obra acabada ni puede ser un libro, en realidad, es un sistema, lo que estamos manejando. Un sistema que incluso, ha tomado un esfuerzo que ustedes no pueden imaginar, viendo esta presentación. Un esfuerzo extraordinario de nuestro personal del sector de comercio, de negociación, del sector de informática. Tuvimos que hacer un trabajo intensísimo y de perfeccionamiento, de corrección, de incorporación de algunos acuerdos que no estaban incorporados a la base de datos y realmente ha sido una experiencia muy útil para la Secretaría en términos de capacidad de trabajo. Nosotros vamos a seguir suministrando información al Comité, sobre ese tipo de enfoque y sobre este documento que sin duda va a ser objeto de revisiones posteriores.

Agradezco la paciencia de los señores Embajadores y demás Representantes, sobre todo por el esfuerzo ocular que hicieron, porque desgraciadamente nuestros equipos no están a la altura de las necesidades, pero creo que cumplió la finalidad de mostrar la versatilidad y la eventual utilidad que puede tener para todos los países miembros. Muchas Gracias.

PRESIDENTE. Agradezco al Secretario General, por esta exposición, que nos ha mostrado la mecánica de la posibilidad de ver como están entretejidas nuestras concesiones, con el objeto de perfeccionarlas en función de una convergencia y articulación.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias. Señor Presidente, por su intermedio quería agradecer a la Secretaría este esfuerzo, en un estudio que evidentemente servirá para que nuestros técnicos comiencen a extraer conclusiones, como el mismo consultor Carlos Ons lo ha dicho. Entendemos que este es el inicio de estudios que permitirán con el tiempo, ir profundizando el análisis de la convergencia. No es un dato fotográfico que queda reflejado en esta instancia y nada más. En ese entendido es que entendemos que este es un gran estudio, porque evidentemente tiene que tener una base y una partida.

Nosotros queremos hacer algunas reflexiones. Las reflexiones son: cómo me sirve este documento para entrar a nego-

ciar acuerdos de zona de libre comercio. Si se tratara de perfeccionar los acuerdos de complementación, son elementales estos estudios; pero si se quieren hacer estudios de zonas de libre comercio, hay que estudiar más que nada las excepciones a las zonas de libre comercio y esos son los elementos básicos para las próximas negociaciones.

El segundo elemento básico, es analizando todas las zonas de libre comercio que están constituidas, ver cuáles son las listas de excepciones. Porque esas listas de excepciones son las que van a profundizar las zonas de libre comercio. En cuanto aparecen los universos de bienes, nos encontramos en datos solicitados a la Secretaría, que la Secretaría lo tiene por exclusión en forma negativa contabilizado, y ahora está haciendo el trabajo de contabilizarlo en forma positiva. Creo que es muy importante para nosotros, saber cuáles son las preferencias en las cuáles está abarcado ese universo de bienes, porque incluso en ese caso, en los universos de bienes no existe reciprocidad del 100%, sino que es unilateral de un lado del 100% y del otro lado del 50%; y por lo tanto no es una zona de libre comercio pura.

Nosotros, también entendemos que el proceso de integración en el cual estamos inmersos en América Latina, es un proceso de integración abierto y por lo tanto, el nivel de protección arancelario externo tiene que ser evaluado con el tiempo. Porque esto es lo que nos está diciendo, indicando en que medida nuestros propios países están haciendo una apertura real hacia el resto de los países y esto no lo está reflejando.

Es decir, simplemente estoy haciendo algunas reflexiones, en el propio pedido de la Secretaría, de ver cómo vamos a tener que ir instrumentando nuevos elementos para que estos estudios puedan ser utilizados con mayor eficacia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. En realidad sus atenciones y elementos de juicio para un mejoramiento del estudio o una perspectiva que no está prevista aquí, se haga dentro del esquema que ha propuesto la Secretaría General y por supuesto el Consultor - el señor Ons- a quien también le agradezco.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente.

Mis observaciones son un poco en la línea de la presentación hecha por el señor Representante de la Argentina. Especialmente para agradecer el estudio hecho por la Secretaría General. Mi Representación ya ha hecho una lectura de evaluación preliminar y para nosotros el estudio es muy bueno, de modo que sinceramente nos congratulamos con la Secretaría

General. Entendemos evidentemente que es un primer paso, como fue explicado por el señor Secretario General en su presentación y que las fases, señaladas como desarrollos posteriores, además de la propia actualización constante de este documento, los estudios de la parte del efectivamente y la parte normativa-instrumental. Creemos que el primer paso que fue dado hoy, es un paso importante y esperamos los estudios que nos prometieron seguidamente y nos gustaría, antes que resaltar cualquier carencia, falla o lagunas que eventualmente tenga este estudio, señalar la positiva contribución para el conocimiento más sistematizado de las Delegaciones aquí presentes del actual momento del proceso de integración en lo que se refiere al aspecto de preferencias y para congratular a la Secretaría General por el buen trabajo realizado. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Brasil. Distinguido Embajador del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, señor Presidente. Creo también que debemos sumarnos a las manifestaciones de aprecio que le han dirigido a la Secretaría General, respecto de este trabajo. Creo que cabe el término aquí de decir: "eureka", creo que es un buen inicio, porque está cumpliendo un papel muy importante, nos va a permitir identificar cuál es la verdadera realidad.

Pero, yo voy a referirme un poquito a este documento preliminar, porque va a haber que examinarlo con mucho detenimiento, porque según dice la Secretaria General, este va a ser el punto de partida para la articulación y convergencia, toda renegociación del patrimonio histórico. Pero aquí, hay una serie de apreciaciones muy importantes, que en algún momento habrá que analizarlas con mucho detenimiento. Por ejemplo, acá en la página 6 hay una referencia expresa que dice: "el Acuerdo de Cartagena no quedó incorporado a la estructura jurídica de la ALADI". Entonces habrá que, inclusive, ir corrigiendo muchas cosas, y por otro lado, esto nos induce a que tengamos que definir nuevos objetivos del proceso de integración.

No es un estudio estrictamente técnico, sino que tiene un mensaje político, que hay cosas que tenemos que hacer dentro del Comité de Representantes. Desde allí la importancia, señor Presidente, que la Secretaría General haya emprendido en este tipo de trabajo.

Por otro lado, también salta a nuestra apreciación, señor Presidente, que todo el marco de preferencias hay que verlo con mucho detenimiento. Hay unas preferencias que son nominales y hay otras preferencias que son efectivas, entonces cuál

es la realidad de todo este proceso que estamos nosotros empeñados en generar una zona de libre comercio de la región.

Eso, brevemente señor Presidente, son observaciones para permitirme sugerir que tal vez convenga, como dijo el Embajador Sabra, que siendo un instrumento técnico, que haya que juntar a los técnicos para que empiecen a analizar con sumo detenimiento este importante trabajo de la Secretaría; cómo lo vamos a hacer, tendremos que entre nosotros consultarnos porque me parece muy importante que entremos nosotros conjuntamente con la Secretaría y el consultor a analizar la propuesta que nos está formulando.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Ecuador. La Secretaría ha tomado debida nota, y creo que efectivamente este es un cuadro muy técnico que tiene que ser estudiado por nuestros técnicos, primer paso supongo, que todos nosotros los mandaremos a nuestras respectivas Cancillerías, con el objeto de que sean por demás examinados y tengamos luego, un eco que podamos expresarlo en la próxima reunión que se cite para ver el documento. Después, efectivamente, podría pensarse en una reunión de técnicos en ALADI.

Supongo que si no hay más elementos de juicio, comentarios sobre el documento, podríamos pasar al último punto.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente.

Nosotros quisiéramos sumarnos al reconocimiento a la Secretaría y al consultor Carlos Ons Indart, por el esfuerzo que han hecho y quizás esbozar una primera preocupación que surge de la cantidad de antecedentes, que aquí nos han dado. Es algo que muchos hemos tenido latente, pero que en el cuadro 1, sobre todo queda muy nítido, que es la baja vinculación tanto en preferencias como en comercio entre el Grupo Andino y el MERCOSUR, y resulta que ahí son nueve países. Entonces el entramado se ve muy fuerte, muy sólido en algunas regiones, pero en el conjunto, al tomar que la base de relacionamiento es débil entre nueve países, nos llama poderosamente la preocupación, ese hecho porque quiere decir que muchas veces nos sentamos en esta sala a tratar de hacer acuerdos multilaterales, de tipo normativo, nueve países no tienen el entramado fuerte y sólido como para aportar y para seguir en la multilateralización. Siempre hemos dicho en esta sala de que el punto débil que tiene la ALADI, es el aspecto multilateral y resulta que son nueve países que tienen una debilidad intrínseca ahí y quizás debe ser uno de los puntos que más nos debe preocupar. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Chile. Esto se suma a lo que los demás Representantes han dicho

respecto del documento. Creo que se debe tomar nota, y especialmente el señor Ons que seguramente seguirá colaborando con nosotros en estos estudios y sino es así, habrá que exhortar a la Secretaría para que lo haga.

Si no hay otra atingencia, pasamos a otros asuntos, donde la Representación de Argentina ha propuesto el plan de tareas. Le cedo la tarea al Embajador Sabra.

6. Otros asuntos

- Programa de actividades de la ALADI para el año 1995.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para señalar que en base al plan de tareas o programa de actividades del documento 111/Rev.1, aprobado por este Comité, surgen algunas actividades que requieren previamente la convocatoria por parte de este Comité a los grupos de expertos o bien en el caso más inminente, a la primera reunión de Responsables de Integración, prevista para el 13 de junio. Asimismo quisiéramos solicitar a la Secretaría, que en los casos en que esté prevista la presentación de documentos para temas específicos, como valoración aduanera, tránsito aduanero, origen, etc., con fechas ya marcadas, que por favor se tome debida nota para que se incluyan en los órdenes del día de este Comité, para ir cumplimentando de ese modo el programa de actividades.

Retomando nuevamente el tema de la primera reunión de Responsables, creo que valdría la pena, que la Secretaría nos diera alguna orientación de cuál sería la agenda para esta reunión, que está prevista con un día de anticipación a la reunión de la Comisión Especial de Comercio, que se reuniría aquí en ALADI los días 14 y 15 de junio. A nuestro entender, dos temas son importantes: primero, el vinculado con la propia actividad de la ALADI, que es la convergencia y la articulación, y un documento de base podría ser este mismo que hoy ha presentado la Secretaría; y el segundo, un intercambio de opiniones de nuestros responsables para el tema de la agenda que va a tener la reunión de la Comisión Especial de Comercio sobre el plan de acción de Miami o el proceso de áreas de preferencias a nivel hemisférico.

Creo que es importante que esto lo analicemos ya, para que se puedan enviar a nuestras capitales esta propuesta y en una próxima reunión podamos tener el punto de vista de ellos y aprobar esa convocatoria.

PRESDIDENTE. Gracias, señor Embajador Sabra. Le cedo la palabra a la Secretaría para que responda al cuestionamiento de la Representación argentina.

Le cedo la palabra a la Secretaría para que responda al cuestionamiento de la Representación argentina.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: nosotros en relación con el primer tema que planteó el señor Representante de Argentina tenemos en imprenta ya las propuestas de convocatoria a las distintas reuniones que están fijadas en el programa de actividades e igualmente vamos a presentar un pequeño documento de trabajo, muy corto, muy breve, en el cual situamos en qué punto quedó la discusión de los distintos temas que se considerarían en cada una de las reuniones: es decir, hasta donde se avanzó, hasta donde se quedó y cuál sería el punto de partida del cual debería largar la próxima reunión.

En cuanto a la reunión de Responsables de Políticas de Integración evidentemente que el documento que acabamos de presentar en la mañana de hoy constituye una herramienta importante; es un documento básicamente de insumo, es como tener un modelo estático de situación; y dependiendo de la preguntas políticas que uno le haga, en función de ello obtendrá cualquier tipo de respuesta: en consecuencia se podrán elaborar propuestas.

Nosotros estamos pensando en elaborar un documento en el cual actualicemos el diagnóstico contenido en el documento de trabajo 370, que fue presentado en setiembre del año pasado. Y, evidentemente, en función de las variaciones que ha habido de ese diagnóstico, se han precipitado algunos acontecimientos, se han atrasado otros, nosotros estaríamos también en disposición de presentar algunos elementos que deberían de conformar la actual estrategia de la integración en los momentos que estamos viviendo.

Es evidente que, desde setiembre para acá, nosotros, como lo dije en la sesión anterior, habíamos, tal vez, pecado de optimistas con relación a que algunos acontecimientos que se están realizando en la Asociación hubieran tenido un resultado mucho más pronto de lo esperado, y eso evidentemente alteró el cuadro que nosotros habíamos presentado en aquella oportunidad: el cuadro de propuesta, digamos de propuesta implícita que estaba en la segunda parte de ese documento.

Nosotros estamos actualizando nuestro diagnóstico y vamos a presentar un documento en el cual se señala un camino de acción con miras al objetivo que tenemos trazado dentro de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: continuando con la palabra.

Sí; entendemos que la Representación de Argentina propuso que nosotros elaborásemos una agenda; nosotros ya tenemos alguna idea sobre ello y podríamos enviar una propuesta a las Representaciones. Sin lugar a dudas en esa agenda ya podemos, como todos perciben, entrever que la evaluación del proceso de articulación y convergencia es un asunto importante que será objeto de estudios, como bien señaló el Secretario General Adjunto, Juan Francisco Rojas, en que se pueden combinar los enfoques normativos del 370 actualizado, como dijo Rojas, con los enfoques cuantitativos de las preferencias de este documento y con los otros enfoques comerciales que están siendo objeto del estudio que se está terminando y que va a ser distribuido todavía esta semana a las Representaciones, y hacer un trabajo con una visión sintética sobre ello. Y creemos también que además del análisis de la situación del proceso de articulación y convergencia es importante alguna discusión, alguna colocación sobre la cuestión hemisférica porque la Secretaría cree, incluso siente -en la medida en que nosotros participamos de una reunión informal con otros Secretarios- que haya un desdoblamiento de las instrucciones que ya están en aquel plan de acción para la creación de la zona de libre comercio de las Américas. En aquel documento, hay unas instrucciones para la OEA, para el BID, para la CEPAL, hay una convocatoria implícita de organismos como la ALADI y su Secretaría, pero creemos que quizás hay que debatir ese asunto y colocar unas orientaciones más detalladas e incluso ayude al propio Secretario en la reunión con los demás Secretarios tener una visión de los límites políticos que los países de la ALADI están considerando dentro de ese proyecto que ellos firmaron en Miami.

Entonces, yo creo que esos serían dos temas y podríamos después en la Secretaría analizar si hay otros más que considerar y podemos proponer una agenda para esta reunión de Responsables.

Eso es lo que quería complementar.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Con la aclaración que no hay más de tres, así no va a continuar esta exposición.

Yo quería complementar lo dicho por el Secretario General y mi colega Rojas respecto a los aspectos de procedimientos y fechas.

Ustedes saben que la Resolución 40 del Consejo de Ministros establece que se debe convocar treinta días antes

de la fecha, en este caso ya establecida, que estaríamos muy próximos a la misma y por tanto habría que fijar de pronto alguna reunión para realizar la misma.

Y la otra vinculada con la agenda que prácticamente, como se dijo aquí, emerge de la última reunión de Responsables que se llevó a cabo el año pasado donde en una de sus conclusiones se indica ya cuales serían los dos temas que podrían ser objeto de esta reunión y obviamente que la misma se podía complementar con otros temas, como indicó el Secretario General, vinculados con la proyección hemisférica.

Es todo Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría General: al Secretario General y sus dos Subsecretarios que han tomado la palabra para estas aclaraciones.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: con referencia a este tema yo oí las exposiciones del Secretario General y de los dos Secretarios Generales Adjuntos. La delegación del Brasil desearía apenas intentar aclarar si la documentación que sería preparada y presentada como insumo para futura reunión de Responsables de Políticas de Integración sería, entonces, el documento que hoy analizamos, escuchamos su presentación sobre preferencias; una actualización del documento 370; oportunamente la Secretaría General circularía un proyecto de agenda, una sugerencia de proyecto de agenda; y el Subsecretario Rojas se refirió a un documento sobre estrategia de integración. Es ahí que yo me perdí un poco y me gustaría saber si sería un cuarto documento o si sería un agregado a uno de los documentos ya existentes; y para cuándo sería, en ese caso, distribuido este texto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Obviamente tengo que darle la palabra al doctor Rojas.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: quiero aclarar que el documento 370, al final, tenía una propuesta sobre acción para la conformación de un espacio económico: en la práctica eran los lineamientos estratégicos que deberían de llevarse a cabo en la región.

Entonces, lo que vamos a actualizar es el documento 370 y, obviamente, la parte esencial de ese documento es la parte final, la parte estratégica.

Es importante, sí, indicar que el documento 370.1, la serie esa que tenía los diagnósticos sectoriales, ya están circulando las actualizaciones y ampliaciones que hicimos sobre los diagnósticos sectoriales que habíamos incluido en aquella documentación.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Subsecretario.

PRESIDENTE. Bueno, entonces aparte de esto y antes de ceder la palabra nuevamente al Secretario General, quedamos en que estos documentos serán preparados debidamente antes de que se cumplan los treinta días de anticipación para la convocatoria de esta reunión: tenemos el documento 370 y su actualización, y otros, aparte del que hemos visto esta mañana.

Le cedo la palabra para otro asunto al Secretario General.

- Reuniones de la Comisión Especial de la OEA y del Grupo Informal de Secretarios de Integración.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: es para informar sobre la reunión de la Comisión Especial de Comercio de la OEA y sobre la reunión que se hará preliminarmente del Grupo informal de Secretarios de Integración.

Estamos en contacto con la Cancillería uruguaya y con la OEA; según tenemos entendido están fijadas las fechas del día 14 y 15 de junio para la reunión de la Comisión Especial de Comercio. Y el día anterior, el 13, la reunión de los Secretarios de Integración que está siendo convocada también para aquí, para Montevideo.

Nosotros estamos analizando las cuestiones logisticas y en una primera aproximación casi cien por ciento segura la reunión se haría acá, en esta Sala, porque son treinta y cuatro países, son treinta y cuatro Representantes con más los segundos que se sentarían atrás; comprendería, según la OEA, unas ciento ochenta personas, nosotros creemos que no va a pasar de ciento cincuenta. Estamos haciendo un esfuerzo para que se haga aquí, caso de que no se pueda hacer aquí desgraciadamente tendremos que hacer en otra parte de Montevideo. Lo que la Secretaría va a suministrar a esta reunión y a la anterior es el apoyo de su personal de reuniones.

La agenda de la reunión de la CEC todavía no está definida. Ayer tuve contacto telefónico con el Embajador Miguel Rodríguez Mendonza y él todavía no sabía cuál es la agenda de la reunión; tenía unas ideas muy generales sobre

el asunto que naturalmente tienen que ver con el proceso de Miami.

Y lo mismo se puede decir con relación a la agenda de la reunión de Secretarios de Integración. Esa agenda seguramente seguirá analizando los aspectos técnicos y apoyo de trabajos y de conocimientos para las articulaciones en cada área y también seguramente se avanzará en la cuestión de la articulación de los sistemas de información, de la articulación de las bases de datos de los varios procesos de integración existentes en la región.

Esa era la información, señor Presidente, que quería suministrar a las Representaciones.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General por su aviso, no sabíamos de esta reunión.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Señor Presidente: tan sólo para consultar a la Secretaría como puede ser coincidente la reunión de Responsables de Políticas de Integración con la reunión informal de Secretarios de Integración, parece algo de incompatibilidad absoluta.

SECRETARIO GENERAL. La reunión de los Secretarios es el día 13, la otra es 14, 15.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). No; estoy hablando de la reunión de Responsables de Políticas de Integración.

PRESIDENTE. Sí, entiendo que se haría antes; ¿no?

SECRETARIO GENERAL. Sí, podemos resolver eso anticipando la reunión de Secretarios.

PRESIDENTE. 12, 13, 14 y 15. Yo creo que habría que convocar a un Comité, en la próxima semana, para hacer la convocatoria oficial de los Responsables de Integración; qué aconseja la Secretaría? Entonces, aunque yo no soy el Presidente, podríamos ir pensando apenas venga el Presidente titular para que convoque a una reunión del Comité con el objeto de que se haga la convocatoria oficial de la reunión de Responsables de Integración antes del 14 y el 15.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Creí que la situación ya se había aclarado con la presencia todavía en Sala del Embajador Sabra en el sentido de que vendría primero una propuesta de la Secretaría respecto de la agenda de la reunión y luego la fecha a convocarse la misma en relación con los acontecimientos subsecuentes previstos para

ella. Entonces, también se acordó que esa reunión de Jefes de Representación o reunión reservada, como se la desee llamar, sería los primeros días de la próxima semana. Creo que ya eso es una situación resuelta, ¿verdad?

PRESIDENTE. Bueno, yo entiendo que la agenda será presentada justamente en esta próxima reunión que propone la Presidencia interina y que sea aceptada por el Presidente titular para que se haga una reunión y se vean estos aspectos que deben ser oficializados como una convocatoria oportuna, guardando los 30 días que deben en principio tenerse en cuenta.

Sin embargo, no veo, aparentemente, que haya una grave complicación si es que luego podemos conversar con la Secretaría y en petit Comité ver cuál sería esa agenda a presentarse.

Si estamos todos de acuerdo sería así, no vale la pena discutir sobre algo que no tenemos en carpeta todavía y haremos las averiguaciones correspondientes a la Secretaría General a ver qué luces nos da respecto a esta situación.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Señor Presidente: le pido disculpas si no conozco aún los vericuetos del trámite aladino; y es por eso que le voy a hacer esta propuesta: ¿por qué nosotros que estamos reunidos aquí, hoy, no hacemos formalmente la convocatoria para los Representantes de Integración; por qué tenemos que hacer otra reunión del Comité en otra oportunidad cuando ya estamos todos reunidos acá y podemos resolver ese asunto en el día de hoy?

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Uruguay.

No sé si estamos en condiciones todos de aprobar una fecha apriorística si no la hemos consultado con nuestras Cancillerías. Finalmente, es un asunto que no se plantea para el Gobierno uruguayo y probablemente tampoco para el argentino, ¿no?; pero los que estamos un poco más lejos, tendríamos que coordinar un poco las fechas; el viaje desde Venezuela o desde el Perú hasta aquí es un poco largo.

Pero dejo a consideración de los demás miembros de este Comité la sugerencia del distinguido Embajador del Uruguay.

SECRETARIO GENERAL. Una sugerencia, señor Presidente: la fecha ya está en el programa de trabajo, sería el caso de preguntar, en principio, a las Cancillerías si están de acuerdo con esa fecha y después se vería la agenda; podría ser una forma de ver la cosa.

PRESIDENTE. Bueno, la situación se resume a esto: está prevista la fecha, deberíamos tomar una actitud para convocarla. Yo creo que si estamos todos de acuerdo, lo haríamos como primer punto en la próxima reunión que debe ser todavía la próxima semana porque ahora me parece que sería estirar un poco el trámite debido a que no estaba en agenda y por lo pronto la Representación de Argentina no sé que piensa.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Señor Presidente: el problema que tenemos nosotros es que no tenemos la agenda de la reunión, sino estaríamos en condiciones de pronunciarnos sobre la fecha de inmediato. Una vez definida la agenda, tiene sentido hacer la consulta a las capitales sobre cuál es la fecha más oportuna. Pero sin la agenda es prácticamente imposible pronunciarse.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Señor Presidente: en el mismo sentido del pensamiento de la Representación de Chile. Yo creo que el inconveniente que subsiste acá es que cuando hemos aprobado este plan de tareas, que fue remitido a las capitales, este mismo programa está en evaluación en nuestras capitales, y se junta ahora con que tenemos una fecha, menos de treinta días, que es la de Responsables de Integración.

De todas maneras, tratando de cumplir con los 30 días del mandato que ya ha dicho el Secretario General Adjunto, doctor Maidana, habría que hacer una reunión de Comité, próxima semana, con un agenda para sí hacer la convocatoria teniendo en cuenta por lo menos, si bien todavía no ha sido aprobado en nuestras capitales este documento en sí, pero ya tienen conocimiento del mismo y por lo tanto ya tienen conocimiento de esta fecha del 13 de junio que está en la página 7 del mismo documento.

Entonces, yo sugeriría como Representación de Argentina hacer una reunión del Comité la semana que viene lo antes posible con un proyecto de agenda para ser discutido en esa reunión de Comité y ahí mismo hacer la convocatoria con la agenda propia de la reunión.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Brevemente, señor Presidente, porque el Comité acordó en los términos a los que se refirió el Embajador de Chile, tiene que haber para la convocatoria una agenda y en cada punto de la agenda un documento de respaldo, o sea tiene que haber la documentación respectiva que va a preparar la Secretaría y cuando se cuente con esos elementos el Comité de Representantes podría estar en condiciones de determinar la fecha. Ahora, cómo se puede compatibilizar la fecha que está señalada en el programa de actividades con una fecha que va a ser efectiva, porque obviamente eso va a demandar consultas

a los Responsables que están muchas veces en otras instituciones en nuestros países.

Entonces, lamentablemente no es una reunión que nosotros la manejamos acá los Representantes Permanentes, sino la idea es que vengan los Responsables de nuestras capitales. Yo creo que eso quedó aclarado y la pregunta que habría que hacer a la Secretaría es -que yo creo que en cierta forma ya lo explicó- si ya cuenta con los documentos respectivos y si la Secretaría está lista ya para llevar adelante una reunión de este tipo.

PRESIDENTE. El Embajador Castells de alguna manera ha tenido respuesta, que era también inquietud de esta Presidencia.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Sí, señor Presidente, le agradezco la respuesta. Pero quisiera aportar otra cosa ahora. La intención de mi intervención fue la de tratar de abreviar los trámites en la medida de lo posible y comprendo perfectamente las objeciones que se han hecho. Ahora, lo que yo veo es primero que no llegamos a la fecha de 30 días antes de la convocatoria; en segundo lugar que estamos perdiendo una semana, porque si dentro de una semana recién nos vamos a sentar a ver la agenda, podríamos por lo menos hacer repartir la agenda y los documentos anexos para que la próxima reunión sea más efectiva y poder decir algo, ya, sino vamos a recibir simplemente en la próxima reunión los documentos y vamos a decir "ahora vamos a consultar", y empezamos todo el trámite de nuevo.

PRESIDENTE. Mire, yo también soy de esa idea. Creo que tampoco debemos acotarnos a raja tabla a los 30 días, supongo que hay una flexibilidad lógica dadas las circunstancias. Segundo, estoy plenamente de acuerdo con usted que la Secretaría debería apresurarse un poco para presentarnos la agenda esta tarde o mañana, y hacer una convocatoria el lunes -ya que el martes no es posible- o el miércoles. Entonces, solamente tenemos una diferencia de tres días. Si ya tenemos la agenda hoy o mañana, podríamos consultarla vía fax o telex a nuestras Cancillerías, sobre todo, en función de la próxima reunión que sería la del 13 de junio.

Así que le devuelvo la palabra al Embajador Castells a ver qué opina respecto a esta sugerencia.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Señor Presidente: yo estoy totalmente de acuerdo con su propuesta, pero tendríamos que pedirle, entonces, a la Secretaría que a más tardar mañana nos haga llegar toda la documentación u hoy, mejor.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: yo creo que en la línea de intentar agilizar al máximo, obedeciendo las reglas que nosotros mismos nos impusimos, podríamos solicitar a la Secretaría General que aún hoy en la tarde, vía fax, nos enviase el proyecto de lo que sería la convocatoria y la sugerencia del proyecto de agenda. Creo que estos serían los elementos mínimos para que pudiéramos aún hoy consultar nuestras Cancillerías para que los funcionarios encargados por políticas de integración -sean ellos de nuestras Cancillerías, sean ellos funcionarios de otros órganos- pudiesen dar su reacción para que nosotros, la próxima semana, pudiésemos realizar una reunión para realmente aclarar este asunto y tomar las decisiones oportunas y necesarias.

No puedo manifestarme sobre las Cancillerías de los demás países, pero en relación a la mía puedo decir que si yo envío hoy día un fax con estas indicaciones, muy difícilmente tendré la respuesta el lunes. No es imposible, pero muy improbable. Me explico: ese documento llegaría mañana por la mañana a las manos del funcionario encargado de integración -y mañana es viernes- y él pediría por lo menos cuarenta y ocho horas hábiles para analizarlo y ver en su agenda si hay alguna observación sobre la fecha y, sobre todo, alguna observación sobre el documento. Entonces, creo que podríamos efectivamente reunirnos la próxima semana, pero pienso que si quisiéramos agilizar demasiado y convocar una reunión del Comité para el lunes, para discutir ese asunto, existirá un ochenta por ciento de chances de que la mayoría de nosotros no hayamos recibido instrucciones que nos permitan aclarar el asunto.

Sugiero que, si fuera posible, recibamos los documentos de base hoy o mañana, pero como la Secretaría General dijo que iba a reescribir la parte fundamental de uno de los documentos, que era la parte estratégica final, creo que esto será difícil. Además, esos documentos, por lo general, son grandes y para enviarlos por fax es complicadísimo, de forma que yo pensaría que nos limitaríamos a lo absolutamente esencial, o sea, el proyecto de convocatoria y la sugerencia del proyecto de agenda. Con esos dos elementos creo que podemos intentar, en la próxima semana, tomar una decisión sobre el asunto, recibiendo las debidas aclaraciones de nuestras respectivas Cancillerías.

Muchas gracias.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno Sabra). Señor Presidente: cuando fue estudiado este documento se decidió incluir fechas indicativas. Como usted bien dijo, señor Presidente, no es una fecha fija; es un indicativo de cuando podríamos llevar a cabo esta reunión. Primer

tema. Yo creo que antes de aventurarnos a hacer una agenda y ya enviarla a las capitales; por supuesto que es interesante que la Secretaría trabaje sobre una agenda y no veríamos mal tratar esa agenda en la próxima reunión del Comité para ver si estamos de acuerdo los Representantes en agregar o sacar puntos sobre la misma antes de enviarla a los países para que estudien esta agenda juntamente con la convocatoria.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sin embargo, pienso que en lo que usted propone habría el inconveniente del tiempo; porque si vamos recién a estudiar la agenda para modificarla la próxima semana, en todo caso nos queda muy corto el tiempo para la primera fijación que sería el 13 de junio de los Responsables de Integración.

Yo creo que se puede ver la agenda y a la vez adelantar a nuestras Cancillerías la posibilidad de que estos representantes Responsables de Integración puedan venir en esa fecha en función de esta reunión del CEC.

Estoy pensando en voz alta, no sé si alguien me quiere ayudar.

Quizás podemos hacer dos cosas: fijar primero esta reunión de Responsables de Integración hacia el 13, y quizás el 12 si hay alguna preparatoria de la misma, y paralelamente estudiar la agenda del resto de las reuniones. Y por cierto que para ello tendríamos que tener la agenda o la proposición de agenda que haría la Secretaría General de acuerdo a lo ya indicado en el documento que hemos discutido aquí de alguna manera y que nos ha tomado tanto tiempo. Y entonces tomar una decisión sobre el 13 y con más tiempo proponer el resto de la agenda a nuestras respectivas Cancillerías.

No sé si alguien quiere agregar respecto a esto o hacer alguna atingencia a lo que estoy proponiendo.

Entonces, quedamos en que la Secretaría General nos va a dar un proyecto de agenda lo más pronto posible; que la semana próxima, el miércoles entiendo, de acuerdo a lo que dijo el Representante brasileño, el señor Valadares, que no podía ser antes de cuarenta y ocho horas una consulta previa, y yo creo que el miércoles próximo todavía estamos dentro de más o menos treinta días para una convocatoria. También tengo en cuenta lo propuesto por el Embajador del Ecuador que no hay convocatoria si no hay documentos; pero igualmente, con esa flexibilidad, se puede mandar inmediatamente después los documentos, sobre todo si son cortos. En todo caso ya podemos irlo enviando para el estudio y creo

que van a tener "mucho pan que rebanar" en nuestras Cancillerías nuestros representantes de integración para intelegir este proyecto, este comienzo de estudio básico para ver cómo se presentan las preferencias.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: no quiero prolongar este intercambio de opiniones, pero apenas quería dejar bien en claro para los demás colegas, que a nuestro modo de ver para hacer esta consulta en cuanto al día -si la reunión de los Responsables debe ser el 13 o el 12, en fin el día que fuese de conveniencia de todos nosotros-, para la Delegación del Brasil sería necesario también poder someter a Brasilia la agenda sugerida para la reunión. Porque si voy a enviar a Brasil apenas una fecha, es muy poco.

Entonces, los tres elementos a los cuales nosotros nos referimos aquí fueron: una fecha, una sugerencia de agenda y documentos de base; los documentos de base creo que podríamos enviarlos después, tan pronto como la Secretaría los tenga actualizados.

Pero creo que para consultar a nuestras Cancillerías, por lo menos en el caso de la mía, necesitaría además de la fecha propuesta el 13, un esbozo de lo que podría ser una agenda de la reunión.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Efectivamente; a mí se me quedó esto que yo suponía sobreentendido: que la convocatoria tiene que ser con una agenda. Así que efectivamente no es solamente la fecha a la que nos vamos a abocar sino a la proposición de la agenda que haga la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Sólo para recalcar unos puntos: los documentos para una reunión como esa que va a tratar el tema de articulación y convergencia ya están prácticamente listos, porque sería la serie 370, con sus actualizaciones sectoriales que fueron distribuidas, y faltaría solamente una parte de la 370, a que se refirió Rojas, que son las modificaciones de una proposición de cuál sería el modelo de articulación que se podría vislumbrar con el proceso en marcha.

Yo creo que ya contamos, básicamente, con los documentos: que son los 370; el estudio de comercio, que se va a distribuir esta semana; y ese estudio que presentamos hoy día; y más algunas pocas páginas de un documento de modificación del capítulo que hablaba de las líneas de articulación que

se podría vislumbrar. Si uno quiere, pueden llamar visiones estratégicas, o algo parecido, del documento 370-.

De tal modo, señor Presidente, que yo considero que con los documentos que fueron distribuidos a las Representaciones ya hay material para tratar el tema de la articulación y convergencia.

Ahora, para un tema, si es que aceptan incluirlo relacionado con la proyección hemisférica, ahí tenemos como un primer documento, básico, el mismo que mandamos para el Grupo de Río u otro que podríamos discutir oportunamente. Porque creo que ahí lo más importante sería que los Responsables de Integración nos den unas directrices, unas orientaciones para ayudarnos a trabajar firmemente en esa línea.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Bueno, en realidad, tenemos una aclaración de lo que podríamos eventualmente considerar como documentos de bases para la reunión del 13 y lo poco que tendríamos para la reunión de 14 y 15; pero, obviamente, tampoco tenemos un mandato especial para preparar información al respecto.

Quizás valga la pena pedirle a la Secretaría que se ponga de acuerdo con el Secretariado de la OEA para ver qué documentos traen ellos y qué podría con anticipación analizarse aquí en función de dar un punto de vista "aladino".

Si están ustedes de acuerdo en términos generales con lo que he dicho, pues dejemos esta responsabilidad a la Secretaría General.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Aldo Moreno). Señor Presidente: sobre las fechas de la semana que viene, si hubiese continuación de esta reunión sobre este tema en Comité, próximo miércoles, recuerdo que para esa oportunidad estaba convocada la Comisión de Presupuesto; entonces, sería bien pasarla para la tarde para que la mañana fuese reunión de Comité. Eso sólo.

Gracias; Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

No habiendo otros comentarios, se levanta la sesión.
